



Ante el incremento de los Casos de Covid19 en la provincia Las Tunas se reitera el llamado a la disciplina y responsabilidad individual para evitar la proliferación del contagio. Se adoptan nuevas medidas para los municipios Puerto Padre y Las Tunas.

Se le informa a la población que todavía Las Tunas se mantiene en la Nueva Normalidad, pero se hace necesario extremar las medidas para no retroceder, teniendo en cuenta que la provincia está bajo [alerta epidemiológica](#). En este sentido es imprescindible elevar la percepción del riesgo en todos los municipios, cumplir las [medidas sanitarias](#) aprobadas y extremar las medidas en los municipios Puerto Padre y Las Tunas, para los que se aprueban por la provincia medidas de reforzamiento de la vigilancia epidemiológica.

Dentro de las medidas propuestas está la reducción del horario del transporte público.

Entre las medidas imprescindibles que deben intensificarse se encuentran:

- Pesquisas activas con oportunidad, diagnosticar y aislar inmediatamente con

las organizaciones de masas, grupos de trabajo comunitarios y médicos y enfermeras de la comunidad.

- Elevar la percepción del peligro en las instituciones y la población. Discutir con los trabajadores las medidas que se deben tomar ante el contacto con viajeros, o venir de un área de riesgo nacional.
- Aislamiento de los casos positivos y contactos, con oportunidad
- Cumplimiento de las medidas de seguridad biológica en Salud Pública.
- Evitar aglomeraciones en espacios cerrados.
- Mantener el distanciamiento entre las personas.
- El uso correcto del nasobuco.
- Mantener con rigor el proceso de desinfección.
- Evitar las visitas de familiares y amigos. Suspendida la visita de acompañantes en los hospitales.
- Cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los centros de trabajo. No se puede ocultar la enfermedad, se debe declarar, con franqueza y oportunidad.

MEDIDAS QUE COMENZARÁN A APLICARSE EN PUERTO PADRE Y LAS TUNAS.

- A partir de las 7:00 pm **NO** se podrá hacer estancia en parques, plazas u otros lugares públicos. Se podrá transitar a todas las horas sin hacer estancias.
- Prohibidas las fiestas particulares. Los que incumplan esta medida serán multados y presentados a los tribunales.
- Cierre de bares y centros nocturnos.
- Se suspende la venta de ron a granel y se mantiene la venta de bebida embotellada para llevar.
- Se prohíbe realizar actividades públicas.
- Suspendidos los gimnasios, excepto los biosaludables.
- Se cierran los cines, teatros y salas de conciertos.
- Se cierran piscinas estatales y particulares.
- Se suspenden las visitas de familiares a prisiones; se mantienen las de los abogados. Según referido por el MININT.
- Se mantienen las casas de abuelos, pero con restricciones, en caso de que algún mayor resida en zona de foco abierto.
- Reducir servicios hospitalarios no urgentes al 50 %.
- El horario en parques y lugares públicos (como el Malecón) es hasta las 7:00 p.m.

SE MANTIENE:

- El curso escolar en todas las enseñanzas.
- Los servicios bancarios y de Cadeca.
- Actividad turística para nacionales y extranjeros, pero sin excursiones. Los hoteles limitarán su capacidad al 60 %, la piscina al 30 %.

- Pago de facturas de la electricidad, gas, agua y teléfono en oficinas comerciales. Se reforzarán medidas higiénicas en esos lugares.
- Servicios de bibliotecas, museos y galerías.

MEDIDAS PARA EL SECTOR DE SALUD PÚBLICA:

- Realizar la limpieza y desinfección de los utensilios de cocina comedor siguiendo los tres pasos (agua detergente, agua de enjuague con arrastre y desinfección con hipoclorito de sodio).
- En las salas de espera retirar revistas y otros materiales que puedan constituir vehículos de transmisión.
- De producirse alguna situación epidemiológica en la institución, no se permitirá cambio de acompañante en el caso de los pacientes que lo requieran.
- Se mantiene el servicio diurno de las casas de abuelos y hogares de ancianos, según valoraciones de los municipios a partir de la vulnerabilidad de cada zona.
- Se suspenden los paseos a pacientes internos en hogares de ancianos y centros médicos psicopedagógicos, así como las visitas de familiares.
- Reforzar la vigilancia de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en la provincia.
- Incrementar la desinfección de los medios de transporte, pasamanos, manillas en el aeropuerto.
- Incrementar el uso de Biomodulina T en mayores de 60 años en hospitales psiquiátricos y centros médicos psicopedagógicos.
- Mantener la atención de pacientes con urgencias estomatológicas, la atención estomatológica a las embarazadas; la reparación de las prótesis y la atención estomatológica a los menores de 19 años.
- Reprogramar los casos de consulta externa en los que sea posible e interconectar las consultas en las comunidades.
- Identificar en los contactos declarados por los viajeros, aquellos cuya dirección no se corresponde con la declarada, como violación del protocolo de control sanitario internacional.
- Evaluar por equipos de expertos y recertificar los focos abiertos actualmente con las medidas de incremento establecidas correspondientes.
- Mantener el accionar del Grupo de Trabajo, integrado por la Inspección Sanitaria Estatal, la sección de asistencia social y la Fiscalía para el control del

COVID19 NUEVAS MEDIDAS ESTRUCTAS EN PUERTO PADRE Y LAS TUNAS

Categoría: NoticiasÚltima actualización: Jueves, 14 Enero 2021 17:04

Visto: 1316

cumplimiento de las medidas en las instituciones sociales .

- Administrar el Nasalferón al 100% de los convivientes intradomiciliarios y viajeros que arriben al país.
- Realizar PCR a todos los pacientes con Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).